



COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio: LXVII/CPCA/076/2025.

Asunto: Convocatoria a Décima Segunda Sesión Ordinaria.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de mayo de 2025.

**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 65 fracción VIII y 66 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 42 fracción VIII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le extiendo la presente convocatoria a fin de contar con su digna presencia a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente que integramos, la cual tendrá verificativo el día **viernes 30 de mayo de 2025, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que instruya la modificación del nombre "Museo de los Pintores Oaxaqueños" (MUPO) por una nomenclatura inclusiva y con perspectiva de género, acorde a la nueva realidad social, en este caso, "Museo de la Plástica Oaxaqueña" (MUPO).
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la proposición con punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar el Premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales", en cumplimiento al decreto 1535 de fecha 06 de septiembre del 2023.
6. Asuntos generales.

Sin otro particular y esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

¡EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ!

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
27 MAY 2025

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA


DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES



COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio: LXVI/CPCA/077/2025.

Asunto: Convocatoria a Décima Segunda Sesión Ordinaria.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de mayo de 2025.

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 65 fracción VIII y 66 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 42 fracción VIII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le extiendo la presente convocatoria a fin de contar con su digna presencia a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente que integramos, la cual tendrá verificativo el día **viernes 30 de mayo de 2025, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que instruya la modificación del nombre "Museo de los Pintores Oaxaqueños" (MUPO) por una nomenclatura inclusiva y con perspectiva de género, acorde a la nueva realidad social, en este caso, "Museo de la Plástica Oaxaqueña" (MUPO).
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la proposición con punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar el Premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales", en cumplimiento al decreto 1535 de fecha 06 de septiembre del 2023.
6. Asuntos generales.

Sin otro particular y esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
¡EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ!
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
27 MAY 2025
10:00 am.
DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
IXTLÁN DE JUÁREZ
DISTRITO 9


DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA





COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio: LXVI/CPCA/078/2025.

Asunto: Convocatoria a Décima Segunda Sesión Ordinaria.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de mayo de 2025.

**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 65 fracción VIII y 66 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 42 fracción VIII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le extiendo la presente convocatoria a fin de contar con su digna presencia a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente que integramos, la cual tendrá verificativo el día **viernes 30 de mayo de 2025, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que instruya la modificación del nombre "Museo de los Pintores Oaxaqueños" (MUPO) por una nomenclatura inclusiva y con perspectiva de género, acorde a la nueva realidad social, en este caso, "Museo de la Plástica Oaxaqueña" (MUPO).
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la proposición con punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar el Premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales", en cumplimiento al decreto 1535 de fecha 06 de septiembre del 2023.
6. Asuntos generales.

Sin otro particular y esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

¡EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ!
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECORRIDO
27 MAY 2025

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
CIUDAD IXTÉPEC
DISTRITO 11

Hacer con

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA**

SECRETARÍA DE CULTURAS Y ARTES
JURAMENTO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES



COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio: LXVII/CPCA/079/2025.

Asunto: Convocatoria a Décima Segunda Sesión Ordinaria.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de mayo de 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
27 MAY 2025
10:40

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

Con fundamento en los artículos 65 fracción VIII y 66 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 42 fracción VIII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le extiendo la presente convocatoria a fin de contar con su digna presencia a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente que integramos, la cual tendrá verificativo el día **viernes 30 de mayo de 2025, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que instruya la modificación del nombre "Museo de los Pintores Oaxaqueños" (MUPO) por una nomenclatura inclusiva y con perspectiva de género, acorde a la nueva realidad social, en este caso, "Museo de la Plástica Oaxaqueña" (MUPO).
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la proposición con punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar el Premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales", en cumplimiento al decreto 1535 de fecha 06 de septiembre del 2023.
6. Asuntos generales.

Sin otro particular y esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
¡EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL PROGRESO!
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA



LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES